

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9900 ZARAGOZA

D.^a Carmen Montaner Zuera, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 47/2012-A referente a los concursados Nyesa Valores Corporación, S.A.; Gestora Inmobiliaria Besos, S.A.U.; Nyesa Gestión, S.L.; Nyesa Servicios Generales, S.L.; Nyesa Gestión Inmobiliaria, S.L.U., y Nyesa Explotaciones Hoteleras, S.L.U., se ha convocado junta de acreedores a tramitar de forma escrita.

2.- Por resolución de 21/02/2014 se han dejado sin efecto las fechas señaladas para presentación de propuesta de convenio y formulación de adhesiones o votos en contra.

3.- Se ha fijado como fecha límite para adhesiones o votos en contra de la propuesta de convenio, el próximo día 12 de mayo de 2014, que se realizarán a través de la notaría de D. Juan Carlos Gallardo, sita en Zaragoza, P.º Independencia, 34, principal derecha.

4.- Sólo se podrán presentar propuestas de convenio hasta el próximo día 11 de abril de 2014. Desde que quede de manifiesto el escrito de evaluación en la oficina judicial, se admitirán adhesiones o votos en contra hasta la fecha prevista en el punto anterior.

Zaragoza, 21 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140011617-1